



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, los integrantes de la **UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS”**, ubicada en la Parroquia San Francisco, Cantón Ibarra, Provincia de Imbabura, se aprestan a conmemorar el **CENTÉSIMO VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de fundación;

Que, es encomiable la gestión de la institución, al generar las condiciones idóneas para la formación integral de la niñez y juventud ecuatoriana, entregando una propuesta incluyente y participativa, que difunde el conocimiento con firmes principios éticos, morales y cívicos, en una conjunción de competencias y aptitudes que trascienden en la preparación del estudiante, con significativos logros académicos reconocidos por la comunidad;

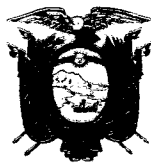
Que, la vasta experiencia educativa del centro de estudios, evidencia particular interés en los procesos formativos implementados en beneficio del educando, como actor central de potencialidades y cualidades cultivadas con esmero, sentido de compromiso, vocación de servicio y capacitación docente, labor inspirada en la misión evangelizadora de la Congregación de Hermanas Bethlemitas, orientada a fortalecer los esenciales valores humanos;

Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento al valioso recurso humano que conforma la Unidad Educativa Particular “Sagrado Corazón de Jesús”, por su importante aporte en el ámbito educativo; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades, personal docente, administrativo, estudiantes y padres de familia que integran la **UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS”**, ubicada en la Parroquia San Francisco, Cantón Ibarra, Provincia de Imbabura, al celebrar el **CENTÉSIMO VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de creación, hecho que motiva el júbilo y homenaje de la sociedad.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

OTORGAR la Condecoración **“ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE”**, al mérito educativo, que distinguirá el pabellón institucional y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los siete días del mes de marzo de dos mil catorce.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General